



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DPMC.1704808
EXP-369614-BT

Lima, 28 de Febrero de 2018

Señores
PROYECTOS URBAESPACIOS S.A.C.
Jr. Coronel Zegarra N° 758
Jesús María

Atención: Sra. Yardená Ibeth Toratto Fernández

Referencia: Certificado de factibilidad de servicio de suministro eléctrico para el predio ubicado en el Jirón Coronel Zegarra N° 758 – 762 Urb. Santa Beatriz en el distrito de Jesús María.

De nuestra consideración:

En atención a su solicitud, le manifestamos que es técnicamente factible suministrar la energía eléctrica solicitada para una máxima demanda de **195 kW** en 220 voltios, para el predio ubicado en **el Jirón Coronel Zegarra N° 758 – 762 Urb. Santa Beatriz en el distrito de Jesús María**. Ya que el mismo está situado en la zona cuya prestación de servicio eléctrico está bajo la responsabilidad de Luz del Sur.

Asimismo, es oportuno mencionarle que la presente factibilidad tiene una vigencia de **treinta y seis (36) meses**, y las condiciones técnicas de atención le serán informadas cuando solicite el correspondiente punto de entrega en baja tensión

Cualquier consulta o información adicional agradeceremos solicitarla en nuestro Dpto. Ingeniería y Construcción Clientes Mayores a 50 kW, ubicado en Av. Intihuatana N° 290, Surquillo, o al teléfono 617 5000 Fonoluz.

Atentamente,

Marco Calderón Alzamora
Dpto. Ingeniería y Construcción
Clientes Mayores a 50 kW

IGDB/hdie

Av. Intihuatana 290
Surquillo, Lima, Perú
Teléfonos : 51 (1) 271-9000 • 271-9090
Fax : 51 (1) 271-4277
central@luzdelsur.com.pe
www.luzdelsur.com.pe